



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 060-2016-MDC-A
CASTILLA, 09 de Febrero del 2016

VISTO:

La Carta N° 001-2016-EAZG, de fecha 18 de Enero del 2016, presentada por el Representante Legal de la Empresa ZURIGAR INGENIERO EIRL; Informe N° 01-2016-MDC/SUPERV.OBRA de fecha 20 de Enero del 2016, emitido por el Supervisor de la Obra; Informe N° 085-2016-MDC-GDUR-SGI de fecha 26 de Enero del 2016, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura; Informe N° 065-2016-MDC-GDUR de fecha 28 de Enero del 2016, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural; Informe N° 055-2016-MDC-GAJ, de fecha 05 de Febrero del 2016, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre cambio de Ingeniero Residente y;

CONSIDERANDO:

Que, con carta N°001-2016-EAZG, de fecha 18 de Enero del 2016, el Representante Legal de la Empresa ZURIGAR INGENIERO EIRL, solicita cambio del Ingeniero Residente de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E. N° 15015 Héroes del Cenepa del Cercado de Castilla", Meta: "Construcción de 03 aulas y mobiliario en la I.E. N° 15015 Héroes del Cenepa del Cercado de Castilla-Piura", ante la renuncia irrevocable al cargo de Ingeniero Residente de Obra por parte de Don Jorge Ricardo Velásquez Alvarado, presentando como propuesta de su remplazo al Ingeniero Luis Roberto Lacherre Vásquez;

Que, con Informe N° 01-2015-MDC/SUPERV.OBRA de 20 de Enero del 2016, la Supervisión de la Obra señala que el Ing. Luis Roberto Lacherre Vásquez cumple con los requisitos técnicos mínimos de las Bases Integradas-CIP N° 25370, por lo que recomienda aprobar el cambio del Ingeniero Residente de Obra vía resolución en concordancia con el artículo 185° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

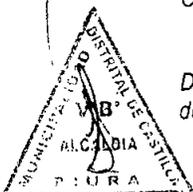
Que, con Informe N° 085-2016-MDC-GDUR-SGI de fecha 26 de Enero del 2016, la Sub Gerencia de Infraestructura acepta el cambio de Residente de Obra, solicitado por la Empresa ZURIGAR INGENIEROS EIRL, debiéndose pronunciarse la Municipalidad Distrital de Castilla mediante Resolución de Alcaldía aceptando el cambio propuesto, asumiendo el Ing. Luis Roberto Lacherre Vásquez con CIP N° 25370 las funciones de Residente de Obra;

Que, con Informe N° 065-2016-MDC/GDUR de fecha 28 de Enero del 2016, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, solicita a la Gerencia Municipal la emisión de la resolución dentro del plazo de ley.

Que, según el Artículo 185° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que en toda obra se contará de modo permanente y directo con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la entidad, como residente de la obra, el cual podrá ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de ejercicio profesional;

Que, con Informe N° 055-2016-MDC-GAJ, la Gerente de Asesoría Jurídica, señala que: "teniendo en consideración los informes técnicos de la Supervisión, Sub Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sugiere se emita la Resolución pertinente resolviendo la conformidad a la sustitución del Ingeniero Residente de Obra Ingeniero Jorge Ricardo Velásquez Alvarado por el Ingeniero Luis Roberto Lacherre Vásquez con CIP N° 25370, de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E. N° 1505 Héroes del Cenepa del Cercado de Castilla", Meta: "Construcción de 03 aulas y mobiliario en la I.E. N° 15015 Héroes del Cenepa del Cercado de Castilla-Piura";

Que, estando a lo expuesto por la Sub Gerencia de Infraestructura y las Gerencias de Asesoría Jurídica y Desarrollo Urbano Rural; con proveído de fecha 01 de Febrero del 2016, la Gerencia Municipal, autoriza la emisión del acto resolutivo correspondiente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 060-2016-MDC-A
CASTILLA, 09 de Febrero del 2016



Que, con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano Rural y Asesoría Jurídica, y Subgerencia de Infraestructura y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR el cambio del Ingeniero Residente debiéndose reemplazar al Ing. Jorge Ricardo Velásquez Alvarado por el Ing. Luis Roberto Lacherre Vásquez con CIP N° 25370, para el cargo de Residente de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E. N° 1505 Héroes del Cenepa del Cercado de castilla", Meta: "Construcción de 03 aulas y mobiliario en la I.E. N° 15015 Héroes del Cenepa del Cercado de castilla-Piura", solicitado por el Representante Legal de la Empresa ZURIGAR INGENIERO EIRL, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase de conocimiento la presente Resolución a la parte interesada y a las Gerencias: Municipal y Desarrollo Urbano-Rural.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramirez Ramirez
ALCALDE

